

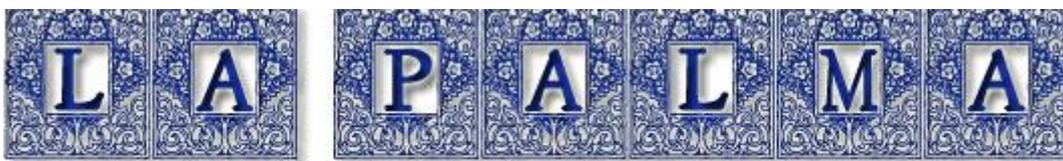


*Proyecto de Junta de Gobierno
correspondiente al mandato 2022-2026
del candidato a Hermano Mayor
N.H., Pedro Bueno Cruces, para la
Primera Compañía Espiritual del Santo Rosario y
Coro del Ave María, Venerable, Antigua, Ilustre,
Franciscana, Lasaliana, Vicenciana, Pontificia y
Real Archicofradía Sacramental de Nuestra
Señora de la Palma Coronada (Agregada a la del
Santísimo Nombre de María de la Corte de
Roma) Santísimo Cristo de la Misericordia y
María Santísima de las Penas Coronada.*



ÍNDICE

CONCEPTO	PÁGINA
Introducción	3
Candidatura	4
Vocalía de Juventud	5 a 6
Vocalía de Caridad	7 a 8
Vocalía de Formación	9 a 10
Secretaría	11 a 12
Tesorería	13 a 15
Mayordomía	16 a 17
Conclusión	18



“Hay más alegría en dar que en recibir”



INTRODUCCIÓN

EL MOTIVO DE NUESTRA CANDIDATURA

El Patrimonio Humano

Con el objetivo de seguir aportando a lo ya conseguido las connotaciones básicas del término “Hermandad” y en la línea de continuidad de lo cimentado hasta el momento, se fundamenta este proyecto de Junta de Gobierno para el mandato 2022 – 2026, desde la total independencia, sin haber estado vinculados a ningún grupo de poder y ofreciendo una alternativa seria y responsable dispuesta a trabajar por la Archicofradía, con ilusión y optimismo, pero sobre todo, mirando siempre al futuro y en beneficio de la misma.

Nuestra primera meta es realizar una invitación personal basada en la reconciliación y convicción, sin intransigencia, sumando y no restando, ya que en la Archicofradía, **TODAS Y TODOS SOMOS NECESARIOS**. De ahí que el presente proyecto esté basado en la entrega a los demás, la solidaridad y la caridad humana bajo el lema, **“HAY MÁS ALEGRÍA EN DAR QUE EN RECIBIR”**, tal y como ya nos ilustró el pasado e inmortalizado, domingo 14 de agosto, en su homilía, nuestro Obispo diocesano, D. Rafael Zornoza Boy.

La candidatura que presentamos está compuesta por doce hermanos/as, mezcla de juventud, experiencia y veteranía, bien formadas y preparadas, constituyendo un equipo compacto con nuevas ideas y abundantes proyectos de futuro, que han dedicado muchas horas a la creación de un programa de gobierno del que nos sentimos orgullosos y, lo más importante, que sabemos que junto con muchos más hermanos/as, lo compartiremos. Ahora lo sometemos a vuestra consideración y estará siempre abierto a cualquier sugerencia que se nos pueda realizar.

Nos comprometemos, igualmente, con nuestros hermanos/as, a **dirigir la Archicofradía desde el diálogo y la comprensión**, donde siempre encontrarán las puertas abiertas para formular ideas, exponer problemas, inquietudes y críticas constructivas, pero sobre todo, donde se les atenderá y escuchará, como personas que somos de Iglesia, además de que todo aquello que se nos plantee, nos implicaremos a estudiarlo recíprocamente y con el debido interés y cariño, al que se nos proponga.



“Hay más alegría en dar que en recibir”



CANDIDATURA

PROPUESTA DE GOBIERNO

HERMANO MAYOR:

Pedro Bueno Cruces

VICE HERMANO MAYOR:

Jesús Rivera Barcón

FISCAL:

Antonio Vadillo Sánchez

SECRETARIO:

Ana Esperanza Abascal Bablé

TESORERA:

María José Benítez Caballero

MAYORDOMO:

Juan Antonio Domínguez Salagaray

VOCAL DE JUVENTUD:

José María Riol González

VOCAL DE CARIDAD:

Carmen San Sabas Guerrero

VOCAL DE FORMACIÓN:

Cynthia González Delfín

VOCAL: Enrique Santos Mayo

VOCAL: Raúl Iglesias San Sabas

VOCAL: José María Riol Moreno



“Hay más alegría en dar que en recibir”



VOCALÍA DE



JUVENTUD



“Hay más alegría en dar que en recibir”



JUVENTUD

APÓSTOLES Y PEREGRINOS

A los jóvenes Archicofrades

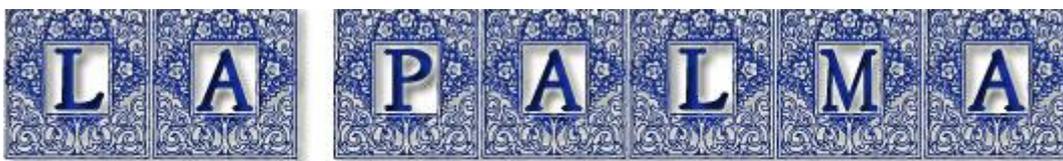
De gran transcendencia es la juventud, hoy en día, en el mundo cofrade y, más concretamente, en nuestra Archicofradía de donde siempre se ha dicho, que han brotado grandes e ilustres cofrades, que antes bebieron de la fuente de la veteranía y la sabiduría de nuestros mayores.

Sabemos, sobradamente, que los jóvenes representan el futuro de nuestra Hermandad y, por supuesto, el de la sociedad en la que vivimos. De ellos nacerán, indiscutiblemente, nuestros/as dirigentes que, en algún momento darán el salto para conformar un elenco de preparadas personas, para que lleven el designio de nuestra Archicofradía. Pero hasta ese momento, la juventud debe de seguir los patrones que el Sucesor de Pedro, ya estableció en el “MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO PARA LA XXXVI JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD”, en noviembre de 2021, y que llevaba como lema “¡Levántate! Te hago testigo de las cosas que has visto”. En ese mensaje, el encargo del Papa a los jóvenes no es otro que hacer apostolado a través de lo visto y lo vivido, como al Apóstol San Pablo, *cada uno de nosotros puede sentir en lo profundo de su corazón esta voz que le dice: “Me fío de ti. Conozco tu historia y la tomo en mis manos, junto contigo. Aunque a menudo hayas estado en mi contra, te elijo y te hago mi testigo”*.

Por tal motivo, la juventud de nuestra Hermandad tiene la misión de seguir testimoniando los valores lasalianos y las experiencias vividas en el seno de la Archicofradía, en el trabajo realizado dentro y fuera de nuestra Hermandad, en las convivencias realizadas, pero sobre todo, nuestra obligación siempre será motivar las necesidades de formación y preparación continua dedicándoles especial atención a todos ellos, a los que va dirigido, principalmente, esta parte del programa.

Solo así podremos conseguir instruirles los valores de espiritualidad, tolerancia, solidaridad y formación humana, religiosa y cofrade, que toda persona de Iglesia debe cultivar y poner en práctica.

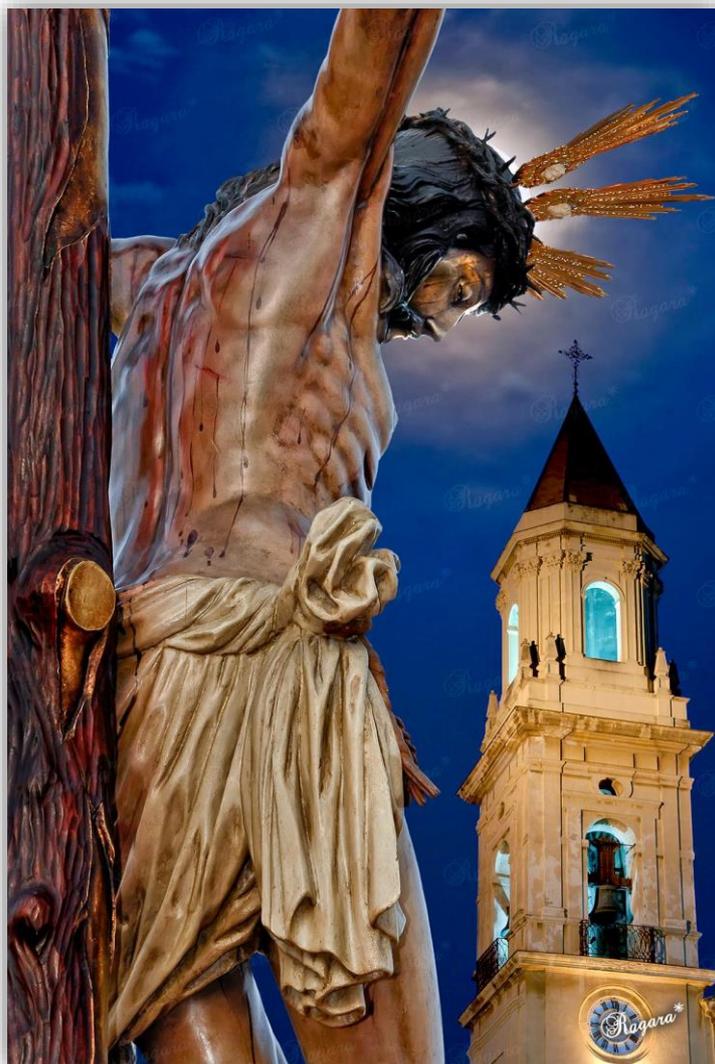
Como dijo el Papa Francisco en su referido mensaje a los jóvenes, «espero que todos nosotros podamos vivir estas etapas como verdaderos peregrinos y no como “turistas de la fe.”»



“Hay más alegría en dar que en recibir”



VOCALÍA DE



CARIDAD



“Hay más alegría en dar que en recibir”



CARIDAD

HOSPITALES DE CAMPAÑA

Acompañar, discernir e integrar la fragilidad

No se puede entender una Hermandad, en los tiempos en que vivimos, sin que uno de sus objetivos prioritarios sea la Caridad, tal y como nos alienta el Santo Padre Francisco en la exhortación apostólica postsinodal *Amoris Laetitia*, cuando dice que «la tarea de la Iglesia se asemeja a la de un hospital de campaña», con la finalidad, entre otras, de acoger tanto al necesitado, como al que sufre y está lleno de heridas.

Indudablemente, los cofrades tenemos que ser conscientes que el discernimiento a esas personas que están necesitadas de nosotros es tan necesario, como el hecho de sanar las heridas de todas aquellas personas que vagabundean alrededor nuestra, sin ser capaces de darnos cuenta, que están llamando a la puerta de nuestra hospitalidad para acompañar su desesperación y ayudarles a completar esa debilidad que tanto soporta quienes lo padecen.

Esta labor catequética de ayuda al prójimo, no debe de perpetuarse en los muros internos de una Iglesia o Parroquia. Tenemos la responsabilidad y la obligación moral de salir y trabajar al unísono, con las labores de caridad que pueda llevar a cabo el Consejo Pastoral a través de Cáritas Parroquial, para complementar nuestros conocimientos en las necesidades de todo tipo: económicas, familiares, sanitarias, profesionales, jurídicas, etc., y así poder llevar a cabo nuestro aporte, tanto a hermanos de la Archicofradía, asicomo, vecinos de nuestra propia feligresía.

El reto que plantea esta candidatura es la de participar, activamente, en todo aquello que esté en nuestras manos, para de esa manera incrementar, solícitamente, la visita a los enfermos, acopio de alimentos y material escolar, ayuda en la búsqueda alternativa de empleo, asesoramiento jurídico para aquellas personas faltos de recursos económicos, acciones sociales para mayores y necesitados... Ha llegado la hora de instituir nuestro propio “hospital de campaña”, junto a la Misericordia de un Dios Trino y poner a buen recaudo, todas esas peticiones y plegarias que, cada tarde de lunes santo le confieren sus vecinos del barrio de la Viña. En Él y junto a Él, todo el que se acerque debe de sentir ese confort que produce el recobrar las ilusiones perdidas en el deambular cotidiano de nuestras vidas.



“Hay más alegría en dar que en recibir”



VOCALÍA DE



FORMACIÓN



“Hay más alegría en dar que en recibir”



FORMACIÓN

DIMENSIÓN DE LA VIDA EN IGLESIA

La madurez como valor personal y cofrade

Otro de los fines incuestionables en una Hermandad es, obviamente, la formación, la cual se concibe con la finalidad de crear cauces instructivos en la vida cristiana y humana, para responder así, principalmente, a las necesidades actuales en la Liturgia, como «dimensión fundamental para la vida de la Iglesia.» Así lo expresó el Papa Francisco en la Carta apostólica *Desiderio desideravi* dedicada a los obispos, a los presbíteros y a los diáconos, a las personas consagradas y a todos los laicos sobre la formación litúrgica del Pueblo de Dios. Necesitamos estar con Cristo y acompañarlo en el Sagrario para, de esa manera, evitar ese antropocentrismo radical que ha desplazado a Cristo del centro de nuestras vidas.

Sobre este respecto, actualmente, la Diócesis de Cádiz y Ceuta, dentro de su Instituto Diocesano de Teología, ofrece un curso de formación para cofrades, de ámbito bianual, que **se convierte en requisito indispensable para formar parte de las juntas de gobierno de las Hermandades y Cofradías**. Este curso está formado por seis (6) asignaturas (tres el primer año y tres el segundo), en la que siempre habrá una materia que sea anual y, las otras dos, semestrales. En concreto, las asignaturas son las siguientes:

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO
Materia anual: Cristología	Material anual: Eclesiología
Primer semestre: Teología fundamental	Primer semestre: Corpus Jónico
Segundo semestre: Introducción a las Sagradas Escrituras	Segundo semestre: Liturgia y Piedad popular

Es importante hacer constar que, en nuestra candidatura, la persona que opta al cargo de Hermano Mayor, ya ha culminado con éxito, la primera edición de este curso diocesano requerido, como se ha indicado anteriormente, para formar parte de las juntas de gobierno.

Pero además de ello y, a nivel interno de la Hermandad, se pretende fomentar la formación a los hermanos de la misma creando grupos formativos, según edades, en coordinación con el Consejo Pastoral Parroquial y el propio Director Espiritual de la Archicofradía.



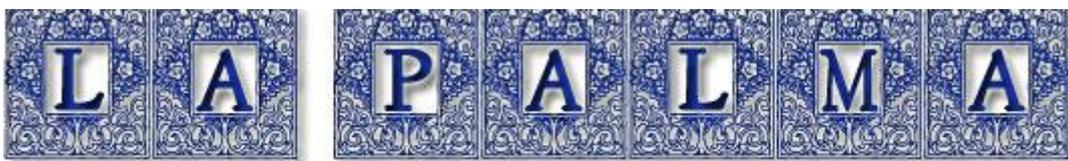
“Hay más alegría en dar que en recibir”



SECRETARÍA



La calle de la Palma en 1755, momentos antes de realizarse el milagro.



“Hay más alegría en dar que en recibir”



SECRETARÍA

VIDA EN HERMANDAD

Compromiso y buen gobierno

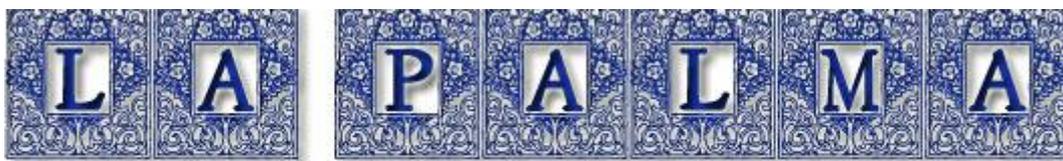
De todos es sabido que los dos pilares fundamentales en cualquier Hermandad son, sin lugar a dudas, la secretaría y la tesorería. En ellas recae la obligación de sustentar el buen gobierno y el compromiso de una junta que hace prevalecer sin disparidad de opiniones, el trabajo silente y arduo de estos cimientos, en beneficio de la propia Hermandad y de sus hermanos.

Entre las obligaciones estatutarias prefijadas a la persona que va a ostentar el cargo de Secretario se encuentran, además, el hecho de mejorar la organización de la propia secretaría mediante la catalogación de las propiedades y enseres de la Hermandad, la implantación de un horario de atención personal flexible acorde con las necesidades del Hermano/a, que será fijado a través de una solicitud de los mismos, o bien, la optimización y actualización de los recursos administrativo que la Hermandad cuenta, para la mejor y mayor diligencia posible.

Además de ello, es obvio que en estos tiempos en que vivimos, la información que pueda emanar de la propia Hermandad se sustente a través de las redes sociales disponibles como Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram y/o Canal en YouTube, consiguiendo así, una comunicación fluida y transparente de cara a nuestros Hermanos/as.

Una vía social comunicativa que a día de hoy está ausente en nuestra Archicofradía es la de exhibir una página web acorde con la misma y en donde se tenga toda la información necesaria y obligada, tanto para el Hermano/a, asicomo, cualquier cofrade o persona que requiera la necesidad de consulta o investigación. De igual forma, la página web debe de ser un vínculo propio e interno de acceso al Hermano/a, donde podrá tener para su descarga, entre otros, los Estatutos y Reglamento Interno.

Igualmente, nuestro compromiso también es el de volver a emitir el boletín cuaresmal que casi todos/as hemos conocido en nuestra Archicofradía, con la llegada de la Cuaresma. Esa información era y es primordial para estar al corriente de todo lo acaecido en la Hermandad durante un período concreto transmitiendo realidades en textos, asicomo, en imágenes en blanco y negro y a color.



“Hay más alegría en dar que en recibir”



TESORERÍA



“Hay más alegría en dar que en recibir”



TESORERÍA

EL BIEN PATRIMONIAL DEL DONATIVO

Claridad y transparencia

Al igual que la Secretaría, la Tesorería es otro de los pilares fundamentales en una Hermandad, para que la vida en la misma prospere en sus bienes patrimoniales, materiales, de cultos internos y externos, labores caritativas, etc., Y todo ello, gracias al aporte económico de los Hermanos, fieles y devotos que con sus donativos hacen posible (como diría N.H.D. Manuel Picón de Gracia) “el milagro de sacar adelante una Cofradía en Cádiz”.

Por ello y, **para que nuestros Hermanos/as puedan beneficiarse, económicamente hablando, de todas y cuantas aportaciones hayan realizado durante el año en curso a favor de nuestra Archicofradía**, como entidad sin fin de lucro que están consideradas las Hermandades y Cofradías a la vista del Estado español, este promulgó la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante “ley del mecenazgo”), siendo fundamental para su interpretación y aplicación correspondiente, la disposición adicional 9ª, en sus apartados 2 y 3.

De lo expuesto podemos deducir que todos aquellos Hermanos/as que tributen, anualmente, en el Impuesto de la Renta de las Personas Física (IRPF) -declaración de la renta- podrán deducirse un porcentaje concreto, de todas aquellas cantidades que hayan querido y podido donar.

Base de deducción importe hasta	Porcentaje de deducción
150€	80%
Resto base de deducción	35%

Os traemos varios ejemplos para que lo veáis con números reales:

Si llevamos a la práctica, la citada escala, podremos ver mejor la aplicación de la misma, con los siguientes ejemplos:

- Si un hermano/a realiza a nuestra Hermandad un **donativo de 100€** ¿Qué cantidad podré deducirme en mi declaración de la renta...?

De los primeros 150€ se deducirá el 80% = $100 \times 80\% = 80€$



“Hay más alegría en dar que en recibir”



- Si un hermano/a realiza a nuestra Hermandad un **donativo de 200€** ¿Qué cantidad podré deducirme en mi declaración de la renta...?

De los primeros 150€ se deducirá el 80% = 120€
 Del resto de la base (50€) se deducirá el 35% = 17,50€
 Cantidad a deducir = 120 + 17,50 = **137,50€**

- Si un hermano/a realiza a nuestra Hermandad un **donativo de 1000€** ¿Qué cantidad podré deducirme en mi declaración de la renta...?

De los primeros 150€ se deducirá el 80% = 120€
 Del resto de la base (850€) se deducirá el 35% = 297,50€
 Cantidad a deducir = 120 + 297,50 = **417,50€**

- Si un hermano/a realiza a nuestra Hermandad un **donativo de 6000€** ¿Qué cantidad podré deducirse en mi declaración de la renta...?

De los primeros 150€ se deducirá el 80% = 120€
 Del resto de la base (5850€) se deducirá el 35% = 2047,50€
 Cantidad a deducir = 120 + 2047,50 = **2167,50€**

Este es nuestro compromiso con todos/as los Hermanos/as de nuestra Archicofradía en el ámbito económico: hacer de vuestras aportaciones, una reinversión fructífera para que el esfuerzo que hagáis sea el mínimo posible, pero con la mayor abundancia en bienes de cara a la Archicofradía.

Para ello y, conforme a lo estipulado en la “ley de mecenazgo” presentaremos en la Agencia Tributaria, el modelo censal 036 y nos acogeremos al régimen especial. Igualmente y, en el mes de enero de cada año, la Tesorería de la Archicofradía deberá presentar una DECLARACIÓN INFORMATIVA DE DONANTES (modelo 182), donde se especifiquen todas aquellas donaciones recibidas en el año impositivo anterior, el Impuesto de Sociedades en el mes de julio correspondiente al período impositivo y la obligación de presentar una memoria fiscal ante la Agencia Tributaria.

¿Y qué cantidades podrán desgravarse los Hermanos/as de la Archicofradía? **Todas las aportaciones recibidas por la Archicofradía de los mismos son consideradas como donaciones, incluidas, la del pago de la cuota anual.**

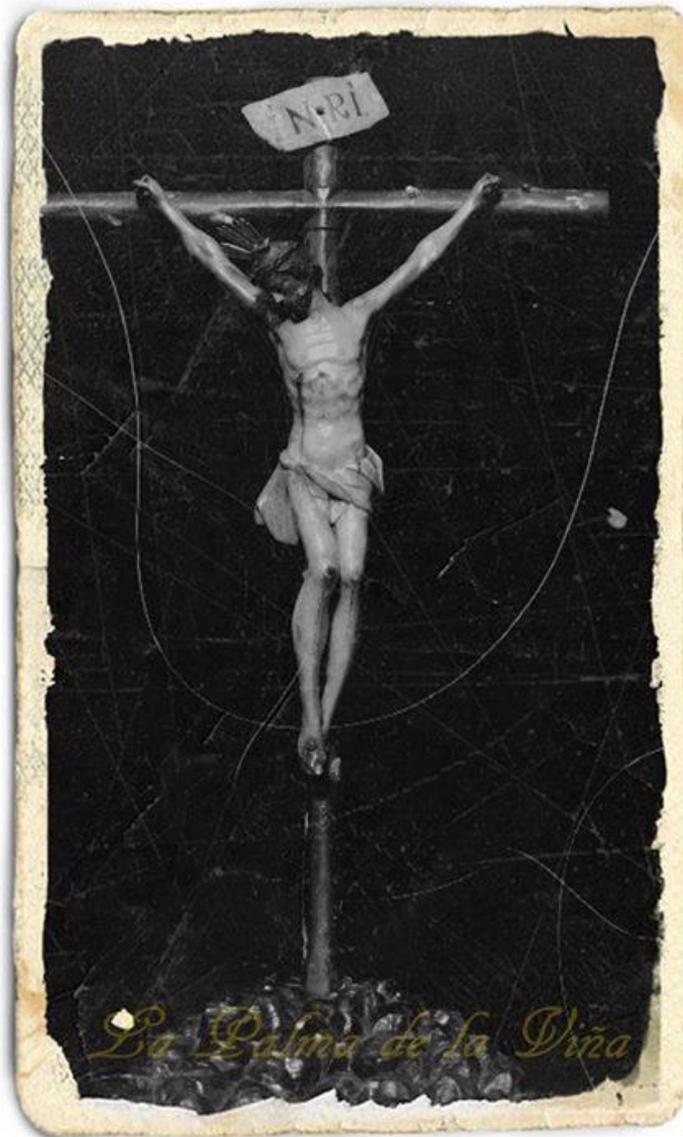
Todo sea, por el bien de aquellos/as que hacéis grande nuestra Archicofradía.



“Hay más alegría en dar que en recibir”



MAYORDOMÍA



“Hay más alegría en dar que en recibir”



MAYORDOMÍA

LOS BIENES PATRIMONIALES

El arte hecho pasión

Es nuestro propósito seguir avanzando en la conservación e incremento de nuestros enseres de culto y procesionales, pero siempre manteniendo el estilo y las líneas propias que han caracterizado a nuestra Archicofradía, en el devenir del tiempo.

En este contexto tenemos que vislumbrar dos hechos históricos que, recientemente, han hecho de nuestra Archicofradía, un referente patrimonial para orgullo de sus Hermanos/as, feligreses, devotos y vecinos de nuestro barrio: por un lado, el inicio del procedimiento para inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Actividad de Interés Etnológico, la “Conmemoración del maremoto de 1755 por la Hermandad de la Palma de Cádiz”, una actividad ritual que se practica en torno al Rosario y procesión de la Virgen de la Palma en el barrio de La Viña y que constituye en sí misma un fenómeno que presenta relevantes valores patrimoniales y, por otro, la conmemoración festiva del pasado 14 de agosto, con la coronación canónica de nuestra Titular Pasional (María Stma. de las Penas Coronada) que, al igual que nuestra Titular Gloriosa (Ntra. Sra. de la Palma Coronada), ya se encuentran coronadas y hace que nuestra Archicofradía sea, posiblemente, la única Hermandad con dos Titulares coronadas canónicamente en nuestra Comunidad regional y el resto de España.

Conforme a lo expuesto y, en el ánimo de esta candidatura está implícito el hecho de hacer de nuestra Parroquia, un centro de peregrinaje mariano tratando de intensificar el vínculo con la Iglesia de Roma y con el Santo Padre, además de promover, al mismo tiempo, su ejemplaridad como centro de particular acción litúrgica y pastoral en la diócesis fomentando el culto al Stmo. Sacramento y reubicando imágenes sagradas en el entorno de la Parroquia.

Por tal motivo vamos a proceder a incoar los trámites diocesanos oportunos, para elevar al nivel de **BASÍLICA MENOR**, nuestra emblemática Parroquia de La Palma, la cual ya disfruta de cierta celebridad en toda la diócesis al albergar en ella, dos advocaciones devotísimas coronadas canónicamente y, por supuesto, además de avivar la adoración a Su Divina Majestad, como Hermandad Sacramental que ostentamos, acrecentaremos la veneración y fervor a la portentosa imagen del Santísimo Cristo de la Misericordia, que tanto entusiasmo derrocha entre los vecinos del barrio de la Viña y de toda la ciudad de Cádiz, con una profusa y necesitada restauración por el paso del tiempo.



“Hay más alegría en dar que en recibir”



CONCLUSIÓN

En nuestro afán por recibir el legado de cuantas personas han pasado por nuestra Hermandad, desde su fundación, está el hecho de mejorar aquellos aspectos que sean susceptibles de serlo, pero sin olvidar, en ningún momento, nuestro sello de identidad, raíces, idiosincrasia e historia viva de nuestra Archicofradía, para adaptarnos a los nuevos tiempos que el siglo XXI requiere también, en el ámbito cofrade, para mayor Gloria de nuestros Amantísimos Titulares.

En el presente proyecto de candidatura que os presentamos están inmersas, implícitamente, las líneas fundamentales de nuestro programa de trabajo para los próximos cuatro años venideros (2022 – 2026), de todos los candidatos relacionados en ella y que optan al designio de nuestra Hermandad, con el firme convencimiento de que lo propuesto pueda convertirse en un contexto deseado, con la firme decisión que conlleva, el hecho de poner en todo ello, la ilusión con la que se ha forjado esta candidatura para todos los hermanos y hermanas de nuestra Archicofradía.

Así mismo, nos encantaría, igualmente, poder emprender con todos/as vosotros/as, un acercamiento acorde con vuestras necesidades, experiencias y conocimiento de nuestra Hermandad y, de esa forma, conocer de primera mano vuestras inquietudes respecto a la misma. Solo así podremos conseguir cumplir con nuestro objetivo principal que no es otro que **poner en valor el patrimonio humano que nuestra Archicofradía atesora.**

Pero para ello os recordamos la importancia de asistir **el próximo sábado 5 de noviembre al Cabildo de Elecciones y depositar tu voto presencial en la urna, si así lo estimas oportuno.** Y, en el caso de no poder hacerlo de forma presencial (bien porque no residas en la ciudad, o bien, porque ese día no estés presente en ella por cualquier motivo), te aconsejamos sigas las indicaciones que la Hermandad y la normativa diocesana confiere, en estos casos, para poder realizar el voto por correo.

Eternamente agradecido por dedicarnos tu tiempo. Y recuerda, siempre, que *“hay más alegría en dar que en recibir”*.

Un fuerte abrazo en Xto. y María.



“Hay más alegría en dar que en recibir”



*Este proyecto de candidatura se finalizó de plasmar el domingo
28 de agosto de 2022, festividad de San Agustín,*

Doctor de la Iglesia Católica.

A. M. G. D. et B. M. S. V.



“Hay más alegría en dar que en recibir”